

Tarifas Parking Casino Mediterráneo

ALICANTE

2025

TARIFA ABONOS MENSUALES

Abono Clase A	24 Horas		106 €
Abono Clase C	De 07.00 A 22.00	De Lunes A Viernes	80 €
Abono Clase D	De 07.00 A 16.00	De Lunes A Viernes	68 €
Abono Temporal A-1	24 Horas		109 €

PRECIO MÁXIMO DÍA 24H temporada baja	16 €
PRECIO MÁXIMO DÍA 24H temporada alta	18€

PRECIOS DE ROTACIÓN

Lunes a jueves	1.55€ / h
Viernes - Sábados - domingos, festivos y vísperas de festivos	2.00€ / h
Del 11 de abril al 20 de abril	2.25€ / h
Del 13 de junio al 14 de septiembre	2.25€ / h

NORMAS GENERALES DE USO Y FUNCIONAMIENTO DEL PARKING

Artículo 1 – RÉGIMEN DEL CONTRATO DE APARCAMIENTO

Este aparcamiento regula su actividad mercantil de conformidad con la Ley 40/2002 de 14 de noviembre, reguladora del contrato de aparcamiento de vehículos, y con los términos y condiciones que contienen estas Normas Generales. El hecho de entrar con un vehículo o por los accesos peatonales de este establecimiento, implica el conocimiento y aceptación de las presentes normas reglamentarias.

Artículo 2 – PLAZAS DE APARCAMIENTO

En este aparcamiento los vehículos en régimen de abono mensual dispondrán de una plaza, fija o variable, mientras que los demás vehículos podrán estacionar – salvo indicación contraria por estar COMPLETO – siempre dentro de los límites de una plaza señalizada como tal y no reservada o, eventualmente, en el lugar indicado por un empleado.

El uso de más de una plaza por un aparcamiento se abonará por el precio de dos plazas.

Artículo 3 – TICKET

3.1 Al usuario se le proporcionará el ticket a la entrada; en caso contrario deberá reclamarlo al personal del parking. El usuario tiene la obligación de conservar el ticket, y en condiciones óptimas, hasta el momento del pago del precio por el estacionamiento.

3.2. El usuario deberá abonar el precio fijado para el aparcamiento antes de la retirada del vehículo y exhibir el ticket o resguardo del aparcamiento. Una vez abonado el precio –bien en la caja central o a través la caja automática- el vehículo no podrá permanecer más de 15 minutos en el aparcamiento. En caso de permanecer más tiempo del limitado, el usuario deberá pasar por caja y abonar, conforme a la tarifa establecida, el tiempo que exceda de dichos 15 minutos.

3.3. En caso de pérdida de ticket, el usuario deberá dirigirse al personal del Aparcamiento y solicitar que se proceda a localizar el vehículo de su propiedad a fin de poder recuperarlo y satisfacer el importe exacto por la estancia de su vehículo. Para poder retirarlo deberá el usuario justificar con el DNI y la documentación del vehículo la propiedad del mismo.

Artículo 4 - SEÑALIZACIÓN

4.1 Los abonados y clientes en general se ajustarán a las señalizaciones de entrada, control y salida establecidas en cada planta.

4.2 Los usuarios deberán respetar las señales y, en su caso, las indicaciones de los empleados que siempre prevalecerán sobre cualquier otra señalización existente.

Artículo 5 – CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y PASO DE PEATONES

5.1 El peatón tendrá siempre prioridad y tan solo utilizará las rampas de vehículos cuando estén, excepcionalmente, señaladas.

5.2 Por las dependencias del local, los vehículos circularán muy poco a poco y en ningún caso podrán superar los 10 Km./hora. Tan solo se mantendrán los vehículos con el motor en marcha, cuando circulen o durante las maniobras de entrada o salida de la plaza de aparcamiento. Nunca mientras están estacionados.

5.3 Los vehículos circularán únicamente por las rampas y pasillos centrales, evitando adelantar a otros vehículos y utilizando la marcha atrás tan solo para las maniobras de estacionamiento.

Artículo 6 - OBJETO DEL CONTRATO DE APARCAMIENTO

6.1 Al estacionar su vehículo en una plaza de este aparcamiento, usted está aceptando expresamente la celebración de un contrato de aparcamiento que tiene como única finalidad o objetivo el estacionamiento de su vehículo por un tiempo, a cambio de un precio.

6.2 En virtud de lo anterior, queda completamente prohibido utilizar la plaza para cualquier otro fin que no sea la mera ocupación de la misma para el estacionamiento de vehículo, ni ocupar ni utilizar el vehículo para cualquier otra finalidad mientras esté estacionado. En concreto, queda prohibido:

- a) Quedarse en el local más tiempo del necesario para la utilización normal del servicio
- b) Realizar trabajos de reparación o limpieza
- c) Mover o manipular los usuarios vehículos de otros clientes
- d) Dejar en el local, dentro o fuera de los vehículos, materiales, objetos peligrosos. Queda prohibido terminantemente dejar animales en los vehículos.
- e) Realizar reuniones ventas, colectas, entregar a otros usuarios o depositar sobre los vehículos folletos publicitarios
- f) Fumar en el aparcamiento, provocar llamas y manipular aparatos eléctricos
- g) Las plazas de carga eléctrica son de uso exclusivo para carga de vehículos eléctricos o híbridos enchufables, quedando prohibido estacionar en dichas plazas si no se está recargando el vehículo.

Artículo 7 – RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

- a) Cerrar con llave los vehículos situados en las plazas señalizadas, dejándolos bien aparcados, dentro de los límites señalizados. Cerrar las puertas, ventanas y el maletero.
- b) No dejar en el interior del vehículo ningún objeto de valor ni documentos importantes
- c) No dejar ningún mando de apertura del garaje dentro del coche ni cualquier otro tipo de llave o tarjeta
- d) No circular en "punto muerto"
- e) Circular utilizando las luces del vehículo
- f) Dar prioridad a los vehículos que están efectuando maniobras de estacionamiento

ARTÍCULO 8 – RESPONSABILIDADES

8.1 El titular del Aparcamiento se obliga a restituir al portador del justificante o ticket, en el estado en el que le fue entregado, el vehículo y los componentes y accesorios que se hallen incorporados funcionalmente – de manera fija e inseparable- a aquél y sean habituales y ordinarios, por su naturaleza o valor, en el tipo de vehículo de que se trate.

En todo caso, los accesorios no fijos y extraíbles, como radiocasetes y teléfonos móviles, deberán ser retirados por los usuarios, no alcanzando, en su defecto, al titular del aparcamiento la responsabilidad sobre restitución.

8.2 Este aparcamiento NO dispone de servicio especial de custodia de accesorios no fijos y extraíbles del vehículo.

8.3 Este aparcamiento NO recibe las llaves de ningún vehículo.

8.4 El usuario será responsable, ante el empresario y de los demás usuarios, de los daños y perjuicios que cause por incumplimientos de sus deberes o impericia en la conducción del vehículo dentro del recinto

8.5 El titular del Aparcamiento tendrá, frente a cualesquiera personas, derecho de retención sobre el vehículo en garantía del pago del precio del aparcamiento.

Artículo 9 – AVERÍA

En caso de avería se deberá contactar con los empleados y seguir sus instrucciones. En general, ante de cualquier duda o eventualidad, el usuario se dirigirá a los empleados del garaje o aparcamiento.

Artículo 10 – APARCAR EN BATERÍA

Todos los usuarios deberán aparcar los vehículos en batería, a excepción de las plazas reservadas para el aparcamiento en línea.

Artículo 11.- HORARIO

El Parking permanecerá abierto 365 días al año las 24.00h.

Artículo 12.- TARIFAS DE PRECIOS.

- Temporada Baja (1 de Enero al 10 de Abril; del 21 de abril al 12 de junio y 15 de Septiembre al 31 de Diciembre).

PRECIO POR MINUTO	0,026 €/MINUTO IVA INCLUIDO
PRECIO POR HORA	1,55 €/HORA IVA INCLUIDO
PRECIO POR HORA VIERNES, SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	2,00 €/HORA IVA INCLUIDO
PRECIO MAXIMO POR DÍA	16,00 €/DÍA IVA INCLUIDO
ABONO MENSUAL, DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 22:30	80,00 € IVA INCLUIDO
ABONO MENSUAL, DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 16:00	68,00 € IVA INCLUIDO
ABONO MENSUAL 24 HORAS A	106,00 € IVA INCLUIDO
ABONO MENSUAL 24 HORAS A-1	109,00 € IVA INCLUIDO

- Temporada Alta (11 de abril al 20 de abril y del 13 de Junio al 14 de Septiembre).

PRECIO POR MINUTO	0,038 €/MINUTO IVA INCLUIDO
PRECIO POR HORA	2,25 €/HORA IVA INCLUIDO
PRECIO POR HORA (JULIO Y AGOSTO)	2,25 €/HORA IVA INCLUIDO
PRECIO MAXIMO POR DÍA	18,00 €/DÍA IVA INCLUIDO
ABONO MENSUAL, DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 22:30	80,00 € IVA INCLUIDO
ABONO MENSUAL, DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 16:00	68,00 € IVA INCLUIDO
ABONO MENSUAL 24 HORAS A	106,00 € IVA INCLUIDO
ABONO MENSUAL 24 HORAS A-1	109,00 € IVA INCLUIDO

USUARIOS DE ABONOS

LOS USUARIOS DE ABONO DEBERÁN PAGAR EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO EN EL MOMENTO DE SU ADQUISICIÓN. TANTO LOS USUARIOS DE ABONO COMO EL RESTO DE USUARIOS, CASO DE ENCONTRARSE EL PARKING CON LA SEÑAL DE AFORO COMPLETO, DEBERÁN ESPERAR A QUE ÉSTE VAYA DESOCUPÁNDOSE PARA PODER ACCEDER AL MISMO. EL ACCESO SERÁ POR ORDEN RIGUROSO DE LLEGADA.

Tarifas Parking Casino Mediterráneo

BENIDORM

2025

TARIFA ABONOS

Abono mensual invierno	39 €
Temporada baja Abono Semanal	27 €
ABONO ANUAL Seis primeros meses	70 €
Seis meses restantes	38 €
ABONO ANUAL de pago único	630€
Abono 4 días TEMPORADA ALTA	61 €
Abono semanal TEMPORADA ALTA	100 €
Abono quincenal TEMPORADA ALTA	198 €
Abono mensual VERANO	367 €
PRECIO MÁXIMO DÍA 24H temporada baja	16 €
PRECIO MÁXIMO DÍA 24H temporada alta	18€

PRECIOS DE ROTACIÓN

Del 11 de abril al 20 de abril	2.25€ / h
Del 13 de junio al 14 de septiembre	2.25€ / h
Resto del Año	1.55€ / h

NORMAS GENERALES DE USO Y FUNCIONAMIENTO DEL PARKING

Artículo 1 – RÉGIMEN DEL CONTRATO DE APARCAMIENTO

Este aparcamiento regula su actividad mercantil de conformidad con la Ley 40/2002 de 14 de noviembre, reguladora del contrato de aparcamiento de vehículos, y con los términos y condiciones que contienen estas Normas Generales. El hecho de entrar con un vehículo o por los accesos peatonales de este establecimiento, implica el conocimiento y aceptación de las presentes normas reglamentarias.

Artículo 2 – PLAZAS DE APARCAMIENTO

En este aparcamiento los vehículos en régimen de abono temporal dispondrán **–siempre según disponibilidad–** de una plaza fija o variable, mientras que los vehículos en régimen de rotación podrán estacionar **– salvo indicación contraria por estar COMPLETO –** siempre dentro de los límites de una plaza señalizada como tal y no reservada o, eventualmente, en el lugar indicado por un empleado.

El uso de más de una plaza por un aparcamiento se abonará por el precio de dos plazas.

Artículo 3 – TICKET

3.1 Al usuario se le proporcionará el ticket a la entrada; en caso contrario deberá reclamarlo al personal del parking. El usuario tiene la obligación de conservar el ticket, y en condiciones óptimas, hasta el momento del pago del precio por el estacionamiento.

3.2. El usuario deberá abonar el precio fijado para el aparcamiento antes de la retirada del vehículo y exhibir el ticket o resguardo del aparcamiento. Una vez abonado el precio –bien en la caja central o a través la caja automática- el vehículo no podrá permanecer más de 15 minutos en el aparcamiento. En caso de permanecer más tiempo del limitado, el usuario deberá pasar por caja y abonar, conforme a la tarifa establecida, el tiempo que exceda de dichos 15 minutos.

3.3. En caso de pérdida de ticket, el usuario deberá dirigirse al personal del Aparcamiento y solicitar que se proceda a localizar el vehículo de su propiedad a fin de poder recuperarlo y satisfacer el importe exacto por la estancia de su vehículo. Para poder retirarlo deberá el usuario justificar con el DNI y la documentación del vehículo la propiedad del mismo.

Artículo 4 - SEÑALIZACIÓN

4.1 Los abonados y clientes en general se ajustarán a las señalizaciones de entrada, control y salida establecidas en cada planta.

4.2 Los usuarios deberán respetar las señales y, en su caso, las indicaciones de los empleados que siempre prevalecerán sobre cualquier otra señalización existente.

Artículo 5 – CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y PASO DE PEATONES

5.1 El peatón tendrá siempre prioridad y tan solo utilizará las rampas de vehículos cuando estén, excepcionalmente, señaladas.

5.2 Por las dependencias del local, los vehículos circularán muy poco a poco y en ningún caso podrán superar los 10 Km./hora. Tan solo se mantendrán los vehículos con el motor en marcha, cuando circulen o durante las maniobras de entrada o salida de la plaza de aparcamiento. Nunca mientras están estacionados.

5.3 Los vehículos circularán únicamente por las rampas y pasillos centrales, evitando adelantar a otros vehículos y utilizando la marcha atrás tan solo para las maniobras de estacionamiento.

Artículo 6 - OBJETO DEL CONTRATO DE APARCAMIENTO

6.1 Al estacionar su vehículo en una plaza de este aparcamiento, usted está aceptando expresamente la celebración de un contrato de aparcamiento que tiene como única finalidad o objetivo el estacionamiento de su vehículo por un tiempo, a cambio de un precio.

6.2 En virtud de lo anterior, queda completamente prohibido utilizar la plaza para cualquier otro fin que no sea la mera ocupación de la misma para el estacionamiento de vehículo, ni ocupar ni utilizar el vehículo para cualquier otra finalidad mientras esté estacionado. En concreto, queda prohibido:

- a) Quedarse en el local más tiempo del necesario para la utilización normal del servicio
- b) Realizar trabajos de reparación o limpieza
- c) Mover o manipular los usuarios vehículos de otros clientes
- d) Dejar en el local, dentro o fuera de los vehículos, materiales, objetos peligrosos. Queda prohibido terminantemente dejar animales en los vehículos.
- e) Realizar reuniones ventas, colectas, entregar a otros usuarios o depositar sobre los vehículos folletos publicitarios
- f) Fumar en el aparcamiento, provocar llamas y manipular aparatos eléctricos
- g) Las plazas de carga eléctrica son de uso exclusivo para carga de vehículos eléctricos o híbridos enchufables, quedando prohibido estacionar en dichas plazas si no se está cargando el vehículo.

Artículo 7 – RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

- a) Cerrar con llave los vehículos situados en las plazas señalizadas, dejándolos bien aparcados, dentro de los límites señalizados. Cerrar las puertas, ventanas y el maletero.
- b) No dejar en el interior del vehículo ningún objeto de valor ni documentos importantes
- c) No dejar ningún mando de apertura del garaje dentro del coche ni cualquier otro tipo de llave o tarjeta
- d) No circular en "punto muerto"
- e) Circular utilizando las luces del vehículo
- f) Dar prioridad a los vehículos que están efectuando maniobras de estacionamiento

ARTÍCULO 8 – RESPONSABILIDADES

PARKING AV. MEDITERRÁNEO 55

8.1 El titular del Aparcamiento se obliga a restituir al portador del justificante o ticket, en el estado en el que le fue entregado, el vehículo y los componentes y accesorios que se hallen incorporados funcionalmente – de manera fija e inseparable- a aquél y sean habituales y ordinarios, por su naturaleza o valor, en el tipo de vehículo de que se trate.

En todo caso, los accesorios no fijos y extraíbles, como radiocasetes y teléfonos móviles, deberán ser retirados por los usuarios, no alcanzando, en su defecto, al titular del aparcamiento la responsabilidad sobre restitución.

8.2 Este aparcamiento NO dispone de servicio especial de custodia de accesorios no fijos y extraíbles del vehículo.

8.3 Este aparcamiento NO recibe las llaves de ningún vehículo.

8.4 El usuario será responsable, ante el empresario y de los demás usuarios, de los daños y perjuicios que cause por incumplimientos de sus deberes o impericia en la conducción del vehículo dentro del recinto

8.5 El titular del Aparcamiento tendrá, frente a cualesquiera personas, derecho de retención sobre el vehículo en garantía del pago del precio del aparcamiento.

Artículo 9 – AVERÍA

En caso de avería se deberá contactar con los empleados y seguir sus instrucciones. En general, ante de cualquier duda o eventualidad, el usuario se dirigirá a los empleados del garaje o aparcamiento.

Artículo 10 – APARCAR EN BATERÍA

Todos los usuarios deberán aparcar los vehículos en batería, a excepción de las plazas reservadas para el aparcamiento en línea.

Artículo 11.- HORARIO

El Parking permanecerá abierto 365 días al año las 24.00h.

Artículo 12.- TARIFAS DE PRECIOS.

- Temporada Baja (1 de Enero al 10 de Abril; del 21 de abril al 12 de junio y 15 de Septiembre al 31 de Diciembre).

PRECIO POR MINUTO	0,026 €/MINUTO IVA INCLUIDO
PRECIO POR HORA	1,55 €/HORA IVA INCLUIDO
PRECIO MAXIMO POR DÍA	16,00 €/DÍA IVA INCLUIDO
Abono SEMANAL	27,00 € IVA INCLUIDO
Abono MENSUAL	39,00 € IVA INCLUIDO
Abono ANUAL	70,00 € IVA INCLUIDO SEIS PRIMEROS MESES 38,00 € IVA INCLUIDO SEIS MESES RESTANTES

- Temporada Alta (11 de Abril al 20 de abril y del 13 de junio al 14 de Septiembre).

PRECIO POR MINUTO	0,038 €/MINUTO IVA INCLUIDO
PRECIO POR HORA (JULIO Y AGOSTO)	2,25 €/ HORA IVA INCLUIDO
PRECIO MAXIMO POR DÍA	18,00 €/DÍA, IVA INCLUIDO
ABONO 4 DIAS	61,00€ IVA INCLUIDO
ABONO SEMANAL	100,00 € IVA INCLUIDO
ABONO QUINCENAL	198,00 € IVA INCLUIDO
ABONO MENSUAL	367,00 € IVA INCLUIDO
Abono ANUAL	70,00 € IVA INCLUIDO SEIS PRIMEROS MESES 38,00 € IVA INCLUIDO SEIS MESES RESTANTES

* ABONO ANUAL: 630 €, IVA INCLUIDO.

USUARIOS DE ABONOS

LOS USUARIOS DE ABONO DEBERÁN PAGAR EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO EN EL MOMENTO DE SU ADQUISICIÓN.

TANTO LOS USUARIOS DE ABONO COMO EL RESTO DE USUARIOS, CASO DE ENCONTRARSE EL PARKING CON LA SEÑAL DE AFORO COMPLETO, DEBERÁN ESPERAR A QUE ÉSTE VAYA DESOCUPÁNDOSE PARA PODER ACCEDER AL MISMO. EL ACCESO SERÁ POR ORDEN RIGUROSO DE LLEGADA.